



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO

ACTO DE AJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO, CONTENTIVA DE LA DECISIÓN SOBRE EL INFORME FINAL DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. AMP-CCC-CP-2025-0001, REFERENTE A LA GESTIÓN DE: “(CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.”.

En el Municipio de Polo, Barahona, a los veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en el salón del Ayuntamiento de este Municipio, ubicado en el Palacio Municipal, cito calle Duarte Esq. Prof. Juan Bosch, del municipio de Polo, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Cabildo, compuesto por los señores: **LICDA. DANILSA CUEVAS**, Presidenta; **LICDO. KELSON FÉLIZ PEÑA**, Encargado De Planificación, **SR. MELVIN FELIZ MORETA**, Encargado De Libre Acceso a la Información, **LICDO. ALEXANDER FLORIÁN**, Consultor Jurídico, **LICDA. ANA LUISA OLIVERO SEGURA**, Encargado Financiero, **LICDO. SALATIEL CUEVAS MEDRANO**, Encargado De Compras y Contrataciones.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones: **LICDA. DANILSA CUEVAS**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocer y aprobar - si procede - el Informe Final de Peritos Evaluadores correspondiente a la evaluación de las Ofertas Económicas (“Sobre B”), realizado por los peritos designados del proceso, en fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), referente al proceso de Comparación de Precios Ref. AMP-CCC-CP-2025-0001, referente a “CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.”.
2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

MEAT
A LOS D.C. K.F.P.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 15-17, sobre control del gasto público, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Decreto No. 350-017, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de las compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y sus actualizaciones, declarándolos de uso obligatorio y vinculante para los órganos y entidades públicas sujetas a la Ley No. 340-06, su modificación y sus reglamentos, de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2021, de fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), contentiva de los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2021.

VISTAS: Las demás Resoluciones, Normas y Políticas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas para la gestión de: "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM."

VISTA: La solicitud de Compras o Contratación S/N, de fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), de **LICDO. LICDO. SALATIEL CUEVAS MEDRANO**, Encargado de Compras, para la "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM."

ALOS D.C. R.F.P.
MEM

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), emitida por **LICDA. ANA LUISA OLIVERO SEGURA** tesorero de la Ayuntamiento de Polo, por la suma de DOS MILLONES CIENTOS CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 2,105,000.00), para la gestión de: "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM."

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: AMP-CCC-CP-2025-0001, para la gestión de: "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM."

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), emitido por **LIC. ALEXANDER FLORIAN**, director Jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Jurídico del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual manifiesta su total conformidad al contenido del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de la comparación de precios Ref. No.: AMP CCC-CP-2023-0004, referente a la gestión de: "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM."

VISTA: La Convocatoria publicada en fecha dos (02) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en la página web de la institución, para el proceso de comparación de precio Ref. No.: AMP-CCC-CP-2025-0001, referente a la gestión de: "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM."

VISTO: El Registro de Participantes de fecha 05 de mayo de 2025, que recoge el listado de los Oferentes/Proponentes que presentaron sus Ofertas Técnicas y Económicas ("Sobres A y B") para participar en el proceso de comparación de precios Ref.: No. AMP-CCC-CP-2025-0001.

VISTA: El Acta Notarial, de fecha doce (12) del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), del protocolo del LIC. RAFAEL LEÓNIDAS FÉLIZ FÉLIZ, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7851, Notario Público actuante, que recoge las incidencias del acto de Recepción de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") y las Ofertas Económicas ("Sobre B"), del proceso de comparación de precios Ref.: No. AMP-CCC-CP-2025-0001.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), presentadas por los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PRO PONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	01800301101	FÍSICA
2	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	00100492339	FÍSICA

VISTO: El Informe Preliminar de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") emitido por los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Informe Definitivo de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") emitido por los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), que recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") presentadas y recomienda la habilitación de los Oferentes/Proponentes para la apertura de la Oferta Económica ("Sobre B").

VISTA: La comunicación, de fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), contentiva de la notificación de la Circular de Habilitación del proceso de Comparación de precios Ref. No. AMP-CCC-CP-2025-0001, para la gestión "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.".

VISTOS: Los documentos contenidos en las Ofertas Económicas ("Sobres B") presentada por los Oferentes/Proponentes habilitados:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	01800301101
2	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	00100492339

VISTO: El Informe Final de evaluación de las Ofertas Técnicas y Credenciales ("Sobre A") y Económicas ("Sobre B"), de fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el cual recoge las evaluaciones de las Ofertas Económicas ("Sobre B"), presentada por los Oferentes/Proponentes.

NO. DE OFERTA	OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTUACION SOBRE A	PUNTUACION SOBRE B	PROMEDIOS TOTAL
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	RD\$2,211,015.00	97 PUNTOS	97 PUNTOS	97 PUNTOS
2	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	RD\$2,327,277.00	94 PUNTOS	93 PUNTOS	913.5 PUNTOS

CONSIDERANDO: Que el informe final de evaluación de las Ofertas Técnicas y Credenciales ("Sobre A") y Económicas ("Sobre B"), de fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el cual recoge las evaluaciones de las Ofertas Económicas ("Sobre B"), expresa textual e íntegramente lo siguiente:

PRIMERO: Que sea aprobado el reporte de puntuación dado más arriba después de analizar las ofertas económicas o "Sobre B".

SEGUNDO: Que la adjudicación del presente proceso de comparación de precio Ref.: AMP-CCC-CP-2025-0001, sea realizada a favor de los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y ocupar el primer lugar en el reporte de lugares ocupados producto de la evaluación combinada de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B") y ser el único oferente habilitado para el sobre A que presente una oferta económica.

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	RD\$2,211,015.00

CONSIDERANDO: Que dicho informe ha sido revisado por este Comité de Compras y Contrataciones y hemos determinado que los aspectos considerados por los peritos actuantes están acordes con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso de comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Polo, debe garantizar que las compras que realizare la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los Oferentes/Proponentes.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS y vistas las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto 543-12, este Comité de Compras y Contrataciones,

RESUELVE:

PRIMERO: ACOGER como al efecto **ACOGA** el Informe Final de Peritos Evaluadores correspondiente a las evaluaciones de las Ofertas Económicas ("Sobre B"), de fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), presentado por los peritos designados para el presente proceso de comparación de precios Ref. No.: AMP-CCC-CP-2025-0001, referente a la contratación de la gestión de: "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM."

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el presente proceso de comparación de precios Ref. No.: AMP-CCC-CP-2025-0001, referente a la contratación de la gestión de: "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.", en el Municipio De Polo, a favor de los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y ocupar el primer (1er.) en el orden al mérito de la oferta económica en el reporte de lugares ocupados producto de la evaluación combinada de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"):

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTADO
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	RD\$2,211,015.00

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a los Oferentes/Proponentes adjudicados, a **CONSTITUIR** una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del valor total de la adjudicación y en caso de ser MIPYME por un **UNO POR CIENTO (1%)** del valor adjudicado, a favor del Ayuntamiento Municipal de Polo, en calidad de Entidad Contratante, de conformidad con las disposiciones contenidas en los literales b) y d) del artículo 112 del Decreto 543-12, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06. Esta garantía consiste en una Garantía Bancaria emitida por una Entidad Bancaria Aceptable en la República Dominicana, con las condiciones de ser ejecutable a primer requerimiento, incondicional e irrevocable, con una vigencia de un (1) año y debe ser constituida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente adjudicación y entregada en la Dirección Jurídica de la Institución.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Polo, a notificar la presente resolución de adjudicación al Oferente/Proponente que resultó adjudicatario y a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, para que sea publicada en el portal institucional, y a través del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión. Dada en el Municipio de Polo, Barahona, República Dominicana, a los veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


LICDA. DANILSA CUEVAS
 Presidenta


LIC. KELSON FELIZ PEÑA
 Encargado de Oficina de Planificación


LICDA. ANA LUISA OLIVERO SEGURA
 Tesorero Municipal


LIC. ALEXANDER FLORIAN
 Consultor Jurídico


SR. MELVIN FELIZ MORETA
 Encargado de la oficina de Libre Acceso a la
 información Pública

MBA LOS D.C. K.F.P.